



H. Ayuntamiento de Etchojoa
TESORERIA MUNICIPAL

RECIBIDO
21 OCT 2019
ETCHOJOA, SONORA



H. Ayuntamiento de Etchojoa
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RECIBIO
21 OCT. 2019
ETCHOJOA, SONORA

Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Oficio: OCEG 766 /2019

Asunto: informe de revisión de las obras.

2019 "Año del combate a la corrupción"

H. Ayuntamiento de Etchojoa
Etchojoa, Sonora a 18 de octubre del 2019.
Presidencia Municipal

ING. RAFAEL FELIX GARCIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE.

Elsa Gpc Lopez y. 3:00

RECIBIDO
21 OCT 2019
ETCHOJOA, SONORA

03:02 P.M

Por medio de la presente le saludo y le informo en cuanto a la revisión física y documental realizada a las obras del Fondo de Infraestructura Social Municipal del ejercicio 2019 por este Órgano de Control y Fiscalización, manifiesto que los supervisores residentes a cada una de ellas, de acuerdo con el artículo 113 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma, son los responsables de **supervisar, vigilar, controlar y revisar la ejecución de los trabajos, entre otras obligaciones**, por lo que de acuerdo al artículo 62 último párrafo de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Sonora, a los servidores públicos que infrinjan la presente ley, las autoridades competentes podrán aplicar las sanciones correspondientes de acuerdo a la ley de Estatal de Responsabilidades, en ese sentido la responsabilidad de supervisión de las obras, recaerán tanto en los supervisores residentes adscritos a la dirección de obras, así como en el Director de Obras Públicas, quien debe ser vigilante en las actuación de los supervisores residentes.

En complemento con lo anterior, le informo sobre las observaciones detectadas a simple vista y a mí bien entender a cada una de las obras que se detalladas a continuación:

NUMERO DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	EMPRESA	SUPERVISOR	OBSERVACIÓN DE LA REVISIÓN FÍSICA.	OBSERVACIÓN DOCUMENTAL
E83	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS CON BAÑO EN LAS LOCALIDADES DE VILLA TRES CRUCES, LAS GUAYABAS, CAMPANICHACA EL ALTO, CAMPANICHACA BAJO, MOCORUA, BASCONCOBE, LAS MIL HECTÁREAS, LA LÍNEA DE BASCONCOBE, GUAYPARIN, EL CHORI, MABEJAQUI, DEL MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA	SENOGE	ING. CRISTIAN QUIROZ	NO SE DETECTARON OBSERVACIONES, LAS VIVIENDAS SE ENCUENTRAN EN UN 70% APROXIMADO DE CONSTRUCCIÓN DEL TOTAL.	NO SE DETECTARON OBSERVACIONES, PARA EL PAGO DE ESTIMACIÓN 2.
E70	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS CON BAÑO EN VARIAS COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ETCHOJOA, SONORA	ENKARES	ING. CRISTIAN QUIROZ	NO SE DETECTARON OBSERVACIONES, PARA EL PAGO DE ESTIMACIÓN 2, LLEVANDO UN AVANCE FÍSICO APROXIMADO DEL 80 % DEL TOTAL DE LAS VIVIENDAS.	NO SE DETECTARON OBSERVACIONES, PARA EL PAGO DE ESTIMACIÓN 2.
E87	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE JITONHUECA MARGEN DERECHA, EN EL MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA.	GEYCO	ING. RAMIRO ROBLES	NO SE DETECTARON OBSERVACIONES EN LA EJECUCIÓN Y RELACIÓN A LA OBRA, PERO SE OBSERVÓ QUE LA COMUNIDAD DE PUENTE ROTO NO CUENTA CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, CUANDO ANTES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA SI LO	No se detectaron observaciones para el pago de finiquito. Se procederá la firma de dicha solicitud hasta aclarar lo de la revisión física.

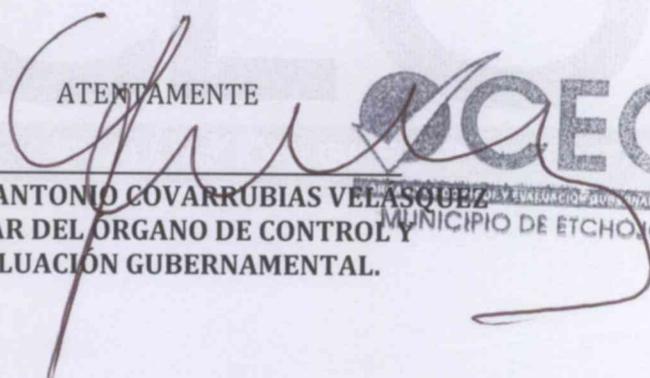


				TENIAN, POR LO QUE ESTÁ EN REVISIÓN EN CONJUNTO CON OOMAPASE PARA DETERMINAR SI LOS TRABAJOS REALIZADOS AFECTARON DE MANERA DIRECTA EL SUMINISTRO DE AGUA O ES OTRO PROBLEMA EL CUAL ESTÁ OCASIONANDO LA FALTA DE SUMINISTRO. POR LO QUE ESTÁ EN OBSERVACIÓN	
--	--	--	--	--	--

Ahora bien le solicito en un término de 3 días **justifique el motivo de lo observado** lo anterior de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Sonora, 94, 96 y 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE


L.A.E. JESÚS ANTONIO COVARRUBIAS VELASQUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.
MUNICIPIO DE ETCHOJOA

C.C.P LIC. JESÚS TADEO MENDIVIL VALENZUELA. PRESIDENTE MUNICIPAL
C.C.P PROF. HÉCTOR ADOLFO QUIROZ CORRAL. TESORERO MUNICIPAL.
C.C.P ARCHIVO.